



**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.**

ADENDA N° 1

CONVOCATORIA N° PAF-ICBF-O-033-2016

OBJETO: “DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE ADECUACIONES PRIORIZADAS POR EL ICBF PARA LOS CENTROS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADOS DE TURBACO Y VALLE DE LILI EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR Y VALLE DEL CAUCA”

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 1.11 Adendas del Subcapítulo I del Capítulo II de los Términos de Referencia de la presente convocatoria, y con ocasión de las observaciones presentadas por los interesados a dichos Términos, conforme lo establece el numeral 1.10. “Observaciones a los Términos de Referencia y los Documentos y Estudios del Proyecto” del Subcapítulo I del Capítulo II, se procede a modificar los Términos de Referencia de la Convocatoria PAF-ICBF-O-033-2016, así:

1. Se modifica el numeral 1.2.2 del numeral 1.2 “Presupuesto Estimado (PE)” del Subcapítulo I del Capítulo I de los términos de referencia de la Convocatoria PAF-ICBF-O-033-2016 el cual queda así:

1.2.2. El presupuesto estimado para la Etapa 2 “EJECUCIÓN DE OBRA” es hasta por la suma de **MIL CIENTO CINCUENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS CINCO MIL TRECIENTOS DIEZ PESOS (1.151.205.310,00) M/CTE** incluido el AIU, el valor del IVA sobre la utilidad, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar.

Para la Etapa 2 el(los) proponente(s) para la oferta económica deberá(n) diligenciar el Formato Propuesta Económica, correspondiente al valor total ofrecido, y cada una de las casillas de este formato, teniendo como referencia el presupuesto contenido en el Formato “Presupuesto del Proyecto” anexo 2 en el cual se detalla el presupuesto oficial.

Para lo anterior se deberán tener en cuenta los valores de los siguientes valores mínimos y máximos:

DESCRIPCIÓN	Valor Mínimo de la Etapa	Valor Máximo de la Etapa
ETAPA I: Elaboración de Diagnóstico, Estudios y Diseños de Turbaco	\$ 21.957.610,50	Hasta la suma de \$ 24.397.345,00
ETAPA I: Elaboración de Diagnóstico, Estudios y Diseños de Valle de Lili.	\$ 21.957.610,50	Hasta la suma de \$ 24.397.345,00
ETAPA II: Ejecución de Obra de Turbaco y Valle de Lili.	\$ 1.036.084.310,00	Hasta la suma de \$ 1.151.205.310,00
TOTAL PRESUPUESTO ESTIMADO – PE (Etapa I + Etapa II)	\$ 1.080.000.000,00	Hasta la suma de \$ 1.200.000.000,00

Nota. Los valores mínimos relacionados por Etapa, son objeto de la propuesta que realice el proponente, el porcentaje de descuento que se establezca en la oferta económica del proponente, será aplicable a cada uno de los ítems relacionados en la Lista de Precios Fijos aportada, **dicho porcentaje hace referencia al porcentaje equivalente a la diferencia del valor que se obtenga como ahorro entre el Presupuesto Oficial y la Propuesta económica del Proponente.**

Ejemplo.

<u>DESCRIPCIÓN</u>	<u>VALOR TOTAL</u>
<u>PRESUPUESTO OFICIAL:</u>	\$ 1.200.000.000,00
<u>PROPUESTA ECONÓMICA:</u>	\$ 1.150.000.000,00
<u>DIFERENCIA:</u>	\$ 50.000.000,00
<u>PORCENTAJE APLICABLE DE DESCUENTO A LA LISTA DE PRECIOS FIJOS:</u>	4.17%

No obstante, es preciso aclarar que los ahorros que se presenten de la Propuesta Económica del Proponente vs. Presupuesto Oficial serán reinvertidos en los proyectos por lo cual el valor total del contrato será por el tope máximo relacionado en el cuadro.

Para la presente convocatoria, se debe tener en cuenta:

- a. Tope máximo componente Administración del A.I.U.: 20,21
- b. Tope máximo componente Imprevistos del A.I.U.: 3%

Respecto a la Etapa 2 obra, el proponente debe igualmente tener en cuenta los valores correspondientes al valor mínimo y al valor máximo a ofertar por el proponente para cada ítem del presupuesto oficial estimado.

2. **Se adiciona el literal c) en el Formato 4 – Propuesta Económica de los Términos de Referencia, en consecuencia, el Formato 4 queda así:**

**FORMATO 4
PROPUESTA ECONÓMICA**

Presente en el Sobre N° 2 su propuesta económica en pesos colombianos, incluido y discriminado IVA, valor del AIU que deberá ser expresado únicamente en porcentaje (%) y no en pesos, el valor del IVA sobre la utilidad, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar, que le apliquen.

El valor presentado en dicho formato será el único parámetro de evaluación económica. El valor propuesto deberá expresarse en pesos colombianos exclusivamente. Este valor deberá cubrir todos los conceptos de costo en que deba incurrirse para la ejecución total del contrato resultante de esta convocatoria, incluyendo, entre otros, los costos de administración, todos los impuestos y demás costos para la correcta ejecución del Contrato de INTERVENTORÍA.

El oferente debe ajustar al peso los precios ofertados, en caso contrario el oferente debe aproximar los precios así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco lo aproximará por exceso al peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco lo aproximará por defecto al peso.

Para la determinación del monto de la propuesta económica, el oferente deberá tener en cuenta la fecha fijada para la suscripción del contrato definida en el cronograma de esta convocatoria, así como su tiempo de ejecución.

Para la presentación de la propuesta económica se deberá tener en cuenta que:

- a. El valor total de la Oferta económica está compuesto por el valor de la Etapa I y Etapa II.
- b. El porcentaje de descuento que se establezca en la oferta económica del proponente, será aplicable a cada uno de los ítems relacionados en la Lista de Precios Fijos aportada, no obstante es preciso aclarar que los ahorros que se presenten de la Propuesta Económica del Proponente vs. Presupuesto Oficial, serán reinvertidos en los proyectos por lo cual el valor total del contrato será por valor **MIL DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS (1.200.000.000,00) M/CTE**, incluido el AIU, el valor del IVA sobre la utilidad, IVA, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar.
- c. **El porcentaje de descuento aplicable a cada uno de los ítems de la lista de precios fijos aportada hace referencia al porcentaje equivalente a la diferencia del valor que se obtenga como ahorro entre el Presupuesto Oficial y la Propuesta económica del Proponente, tal y como lo describe el numeral 1.3.2 del Subcapítulo I de los TDR.**

"DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE ADECUACIONES PRIORIZADAS POR EL ICBF PARA LOS CENTROS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADOS DE TURBACO Y VALLE DE LILI EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR Y VALLE DEL CAUCA"			
CONVOCATORIA No. PAF-ICBF-O-033-2016			
FORMATO No.4			
1. ETAPA 1. EJECUCIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS "DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS Y DISEÑOS DE ADECUACIONES PRIORIZADAS POR EL ICBF PARA LOS CENTROS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADOS DE TURBACO Y VALLE DE LILI"			
DESCRIPCIÓN			VALOR TOTAL
VALOR TOTAL ETAPA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS			0.00
DIAGNÓSTICO, ESTUDIOS Y DISEÑOS DE ADECUACIONES PRIORIZADAS POR EL ICBF PARA EL CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADO DE TURBACO			0.00
DIAGNÓSTICO, ESTUDIOS Y DISEÑOS DE ADECUACIONES PRIORIZADAS POR EL ICBF PARA EL CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADO DE VALLE DE LILI			0.00
VALOR TOTAL IVA 16% SOBRE ETAPA I			
2. ETAPA 2. EJECUCIÓN DE OBRA "CONSTRUCCIÓN DE ADECUACIONES PRIORIZADAS POR EL ICBF PARA LOS CENTROS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADOS DE TURBACO Y VALLE DE LILI"			
ÍTE M	DESCRIPCIÓN	UND	VALOR TOTAL
A	VALOR DIRECTO OBRA TURBACO Y VALLE DE LILI		0.00
B	VALOR COSTOS INDIRECTOS		0.00
	Administración	0%	0.00
	Imprevistos	0%	0.00
	Utilidad	0%	0.00
	Valor IVA sobre la utilidad	0%	0.00
	AIU	0%	0.00
COSTO TOTAL OBRA (A+B)			0.00
3. VALOR TOTAL OFERTA (1+2)			0.00

Nota: El proponente deberá entregar completamente diligenciado el formato en las columnas: Precios Unitarios – Valor Total, AIU y valor total de la propuesta, sin símbolos, sin dejar ninguna de ellas en blanco y sin modificar los valores relacionados con: Ítem. – Descripción – Unidad y Cantidad, allí consignadas, en PDF y en Excel, el cual se anexa.

Los precios unitarios que se presenten serán los que el proponente pueda ofrecer en rigurosa y estricta sujeción a las especificaciones técnicas. No podrá ofrecer precios unitarios de especificaciones técnicas distintas a las que allí se describen o que en los planos se presentan. El valor de los precios unitarios deberá estar ajustado



al peso sin centavos y el formato no podrá presentar tachones ni enmendaduras.

Este Formulario deberá ser presentado en medio magnético (en formato PDF y Excel), y deberá ser entregado obligatoriamente en la hoja de cálculo anexa a los presentes Términos de Referencia, indicando el valor total de la propuesta. En la página web www.fidubogota.com, la entidad publicará el formato 4 en hoja de cálculo.

Todos los valores de la propuesta deberán estar ajustados al peso sin centavos, caso contrario la entidad procederá a ajustar el valor que no lo este, redondeándolo por exceso o por defecto al peso.

3. Se modifica del Cronograma Subcapítulo III de los términos de referencia de la convocatoria PAF-ICBF-O-033-2016 la actividad “Cierre – plazo máximo de presentación de oferta (Sobre No. 1 y 2) y Apertura de Sobre No. 1” la cual queda así:

Cierre – plazo máximo de presentación de oferta (Sobre No. 1 y 2) y Apertura de Sobre No. 1	El 28 de noviembre de 2016 Hora: 8:00 am <u>2:00 p.m.</u> Lugar: Fiduciaria Bogotá - Calle 67 No. 7-37 Piso 3, Bogotá D.C.
---	--

En lo demás, los Términos de Referencia de la presente convocatoria y las demás actividades del cronograma se mantienen sin modificaciones.

CONVENCIONES:

Las correcciones a realizar serán tachadas ~~tachadas~~ o adicionadas

Para constancia, se expide a los veintitrés (23) días del mes de Noviembre de dos mil dieciséis (2016).

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER (FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.)